



Estudios de Mercado  
**RESUMEN EJECUTIVO**

# **El mercado de salud y gestión hospitalaria en Colombia**

## **Septiembre 2017**

Este estudio ha sido realizado por  
Alicia Fernández Herrero, bajo la supervisión de la  
Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en Bogotá

## EL MERCADO DE SALUD Y GESTIÓN HOSPITALARIA EN COLOMBIA

Este estudio tiene como **objetivo** analizar el sector de la Salud en Colombia, centrándose especialmente en explicar la complejidad del mismo, localizar las oportunidades que ofrece este sector, estudiar los proyectos hospitalarios que van a tener lugar próximamente y analizar las perspectivas de futuro del mismo.

El sector salud colombiano es muy importante en Colombia y, puede afirmarse que, existen diversas **oportunidades** para las empresas que estén interesadas en trabajar dentro del mismo. Por un lado, los proyectos APPs y de construcción de nuevos hospitales, las zonas francas uniempresariales que cuentan con beneficios arancelarios y la exención del IVA y los hospitales que deben ser construidos en las zonas de posconflicto. Por otro lado, existen oportunidades para empresas TI en lo relacionado con la digitalización del historial clínico que se quiere empezar a unificar en las instituciones de salud colombianas. Y, por último, al ser Colombia reconocido mundialmente como país líder en la prestación de servicios médicos y de salud, también se abre un nicho de mercado cada vez más fuerte.

El **Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)** nació en 1993 y, desde entonces, el Ministerio de Salud y Protección Social regulan este sistema que ofrece **cobertura casi universal** (cubre al 97,6%) a los habitantes de Colombia. Se trata de un **sistema público** financiado al 80% a través de contribuciones a la seguridad social y aportes del Presupuesto General, y, se considera **mixto** en lo relativo a la prestación de servicios y la administración de aseguramiento porque coexisten entidades públicas y privadas.

Así, en el año 2000, la OMS calificó el sistema de salud colombiano como el mejor entre los países latinoamericanos y el 22º en la clasificación mundial por su “desempeño global del Sistema de Salud”. Además, fue considerado 3º del mundo en materia de coste, acceso y calidad para los extranjeros y Colombia como 5º mejor lugar para vivir al jubilarse.

En lo relativo a su financiación, se conforma por dos tipos de **regímenes de aseguramiento**: el **subsidiado**, que es el que atiende a la población sin capacidad de pago y que necesita ser financiada y el régimen **contributivo**, el perteneciente a las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, servidores públicos, pensionados, etc. que hacen un aporte mensual de su salario al sistema de salud. Además, existen unos regímenes de excepción para magisterio, fuerzas militares, etc.

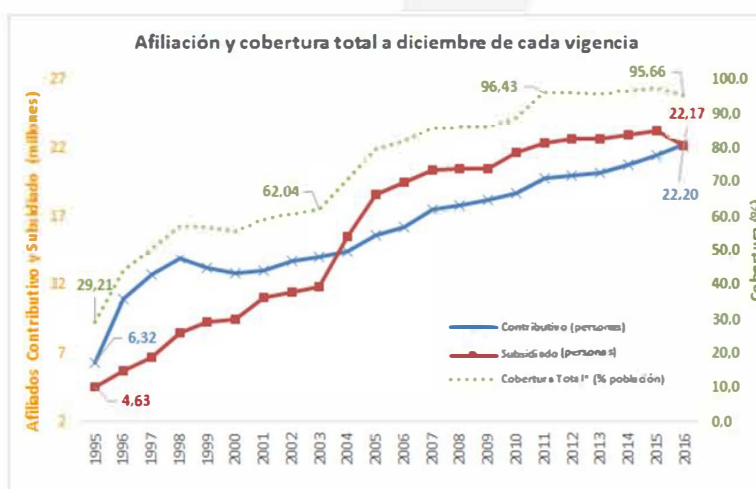


Gráfico 1: Afiliación y cobertura a los diferentes regímenes del SGSSS.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

## EL MERCADO DE SALUD Y GESTIÓN HOSPITALARIA EN COLOMBIA

En Colombia, la **oferta** hospitalaria se divide entre sector público y privado. Existen 5.010 IPS en total, de las cuales 905 son públicas y el resto, 4.105, privadas; lo que se traduce en 80.000 camas hospitalarias. Las IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) son los prestadores del servicio a los usuarios, como hospitales, clínicas, laboratorios farmacéuticos, consultorios, etc. Las EPS (Empresas Promotoras de Salud) son las entidades que aseguran a la población y actúan como intermediarias y administradoras de los recursos que provee el Estado.

El sector privado se compone principalmente por las EPS, que sirven como intermediarias entre los pacientes y los prestadores de servicios de salud. Además, existe un sector auxiliar en lo relativo a la salud, que engloba las consultorías y la tecnología de salud, dentro de la que destaca la digitalización del historial clínico y la facturación electrónica.

De esta manera, las funciones del Estado se limitan a la regulación a través de la Superintendencia General en Salud, mientras que el aseguramiento y la prestación de servicios de salud se dejan en manos de organismos privados, que además se encargan de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

En cuanto a la **demand**a de servicios generales de salud, puede afirmarse que desde la reforma de la Ley 100, ha mejorado significativamente, lo que queda demostrado con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de la mortalidad infantil entre otros, además del progreso hacia una cobertura de salud universal. Por último, aunque en Colombia se da una gran desigualdad socioeconómica, el acceso a los servicios de salud es mucho más igual.

Actualmente las afecciones crónicas son las más demandadas en el sistema, pues suponen un alto porcentaje de las muertes anuales; persisten las desigualdades regionales y socioeconómicas en el acceso a los servicios de salud y aún se dan consecuencia del largo conflicto armado, que dan como resultado enfermedades físicas y desórdenes mentales.

Por otro lado, la **cobertura** del **seguro** de salud ha aumentado en cada región. La diferencia entre zonas radica en el tipo de afiliación, aunque cerca de la mitad de la población colombiana está afiliada a través del régimen subsidiado. Además, a medida que se amplió la cobertura, el gasto de los individuos en salud disminuyó y, hoy en día, el **gasto de bolsillo** en Colombia representan alrededor del 15% del total del gasto sanitario nacional, uno de los logros más significativos tras las reformas de 1993. Esto también incidió en el gasto público, pues el sector salud recibió nuevas fuentes de recursos públicos. Así, el **gasto público en salud** pasó a representar el 75% en 2014; lo que se tradujo en una inversión en salud de aproximadamente 14,5 millones de euros en 2016.

# EL MERCADO DE SALUD Y GESTIÓN HOSPITALARIA EN COLOMBIA

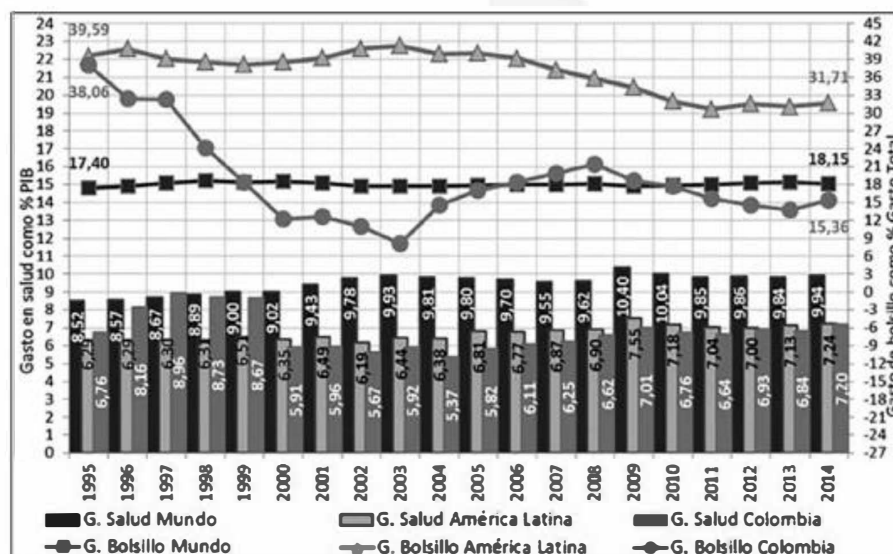


Gráfico 2: Gasto en salud y gasto de bolsillo Colombia 1995 - 2014

Fuente: base de datos Banco Mundial y Organización Mundial de la Salud (OMS)

En lo relativo a la **infraestructura hospitalaria**, existe una proporción de 1.7 camas correspondientes a cada 1.000 habitantes en contraste con el promedio mundial que es de 3.5. Para alcanzar esa cifra, se requeriría una inversión de aproximadamente 16 mil millones de euros. Por ello, Bogotá entró al Programa de Infraestructura Hospitalaria que lidera a través del esquema de APPs, por aproximadamente 250 millones de euros para construir o mantener 6 hospitales de alta complejidad, cuyos proyectos, supervisados por la FDN, esperan resultados para 2018. Por otro lado, para 2020 y con una inversión de unos 300 millones de euros, se espera que Colombia posea el centro de lucha contra cáncer más innovador y avanzado en Latinoamérica, el CTIC.

Se puede afirmar que el **producto español** está muy bien posicionado y valorado en Colombia, además de la Ley de Dependencia española, pues también existe una fuerte necesidad de servicios sanitarios para mayores en Colombia. Ejemplos de ello son operadores españoles de gestión hospitalaria como Sanitas, profesionales de la salud como Dentix e incluso profesionales de infraestructura hospitalaria como Indra.

En el sector sanitario en Colombia, se utiliza el **canal de distribución** institucional en el que predominan las ventas de medicamentos, equipos y ayudas diagnósticas, y el privado, en el que se mueven más dispositivos médicos y cosméticos. Para entrar a este mercado, si la empresa extranjera está interesada únicamente en exportar a Colombia y el segmento objetivo es pequeño, se recomienda un distribuidor especializado. En cambio, si el segmento es grande, se aconseja implantación comercial o productiva, para tener mayor presencia en el país. Además, cabe resaltar que Colombia cuenta con una ubicación privilegiada y es un punto de conexión estratégico, por lo que en sus puertos y aeropuertos se enlazan las más importantes navieras y aerolíneas mundiales.

En lo referente a las **barreras comerciales**, hay que tener en cuenta que, en Colombia, cualquier producto de vital importancia debe de ser registrado en el INVIMA, que es el organismo de vigilancia sanitaria y control de calidad, referente de regulación en Latinoamérica. Por lo demás, no existe ningún requisito legal genérico para los proveedores de material médico hospitalario, ya que eso es competencia de cada entidad. También se debe tener en cuenta que la mayoría de los productos relacionados con la salud están exentos de IVA.

## EL MERCADO DE SALUD Y GESTIÓN HOSPITALARIA EN COLOMBIA

Así, actualmente, el sistema de salud colombiano tiene buenas **perspectivas**, empezando porque el país está en proceso de adhesión a la OCDE. Por este motivo, Colombia está trabajando en desarrollar un marco más fuerte de gestión de desempeño, en que las EPS evolucionen hacia “compradores de salud” efectivos y eficientes de la atención y en una mayor rendición de cuentas sobre el papel de las mismas en la mejora de los resultados sanitarios, la calidad de atención, la sostenibilidad financiera y la buena gobernación. Además, el país también debe realizar esfuerzos para analizar las mejores prácticas internacionales en mecanismos de ajuste de riesgos y *benchmarking*, conseguir una fuerza de trabajo especializada en la atención primaria y garantizar que la información se utilice de la manera más eficaz posible.